



Hace cinco días conmemoramos el Día Internacional de las Mujeres. En la Universidad Autónoma de Aguascalientes, a través del Centro de Ciencias Sociales y Humanidades, un viernes antes llevamos a cabo una jornada académica intitulada “La travesía de los derechos humanos de las mujeres”. Tuve el honor de participar en el evento inaugural y la oportunidad de compartir una reflexión sobre esta fecha tan significativa. En el ánimo de extender el necesario diálogo sobre los temas sociales que a todas y todos atañen, transcribo para ustedes el mensaje expresado en dicha ocasión:

Una buena manera de comprender la pertinencia de las efemérides y conmemoraciones internacionales es indagar acerca de lo que con ellas se trata de poner en el foco de atención.

En este caso, si nos preguntáramos por qué la ONU en 1975 declaró oficialmente el ocho de marzo como Día Internacional de las Mujeres y por qué continúa siendo una fecha importante en la agenda mundial, sería de utilidad responder atendiendo al hecho de que Occidente vive uno de los momentos más prometedores en cuestiones de equidad de género y empoderamiento femenino, según puede observarse en la creciente e irreversible integración de mujeres en la política, la academia, las artes, el sector empresarial y -en pocas palabras- en la vida pública de una gran cantidad de países.

Esto -que no es fruto del azar, sino de una enorme lucha social liderada y llevada a cabo, en su mayoría, por mujeres- también da la clave de la necesidad actual de la efeméride en cuestión. Es cierto que si hacemos una comparación entre la situación actual y la que vivían las mujeres hace décadas (por no hablar de la opresión que como género sufrieron a lo largo de muchas centurias), encontraremos ahora profundas diferencias, favorables a la causa del empoderamiento femenino. Pero la misma comparación evidencia que a lo largo de la historia han sido discriminadas sistemáticamente en todo el orbe.

Pensemos en un ejemplo claro y socialmente vital: el derecho al sufragio. Esta prerrogativa representa el mayor beneficio civil del que podría gozar cualquier persona: tener voz y capacidad de influir en las decisiones que atañen a su comunidad. Al menos en el caso de las democracias, alguien sin derecho al voto no es ciudadano pleno, sino un ser visto como inferior o menos capacitado.

Teniendo esto como antecedente, recordemos que en ningún país de Latinoamérica las mujeres tuvieron derecho a votar (y mucho menos a ser votadas) antes de 1929. Ni siquiera en Ecuador, primera nación latinoamericana que abrió esta puerta, se han cumplido cien años del derecho al sufragio femenino. En México, las mujeres tuvieron derecho pleno a votar hasta 1953 (y lo ejercieron por primera vez en 1955).

Si tuviéramos un mapamundi con las fechas en las que las mujeres de cada país consiguieron este derecho, veríamos que, en general, se trata de un fenómeno ocurrido a mediados del siglo pasado. Más grave aún es constatar que naciones como los Emiratos Árabes Unidos y Arabia Saudí no reconocían a las mujeres como votantes antes de 2006 y 2011, respectivamente.

Este ejemplo permite ver por qué continúa siendo de suma importancia la existencia de conmemoraciones internacionales, que pongan como centro de la agenda pública a las mujeres, en tanto personas a las que históricamente se les ha discriminado y violentado en una gran cantidad de ámbitos, empezando por el cuestionamiento a su capacidad para participar de forma plena en la vida civil de sus comunidades.

Lamentablemente, no es el único ejemplo ni, por ahora, el que mayor gravedad entraña: la violencia física y sexual es una constante que sufren millones de mujeres en el planeta. De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud, una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia de esta naturaleza. Con respecto a nuestro país, un informe del INEGI publicado en noviembre del año pasado indica que el 43.9% de las mujeres mayores de 15 años ha enfrentado agresiones de su esposo o pareja actual; además, el 41.3% (es decir, 20 millones) ha sido víctima de violencia sexual alguna vez en su vida.

Esto refleja una cultura sexista en la que se les trata como propiedades o seres inferiores, a los que se puede discriminar, usar, agredir o violentar... Mientras no erradiquemos este gravísimo problema, y mientras no logremos una completa equidad entre géneros, constatable en cualquier lugar del mundo, tenemos la obligación ética no sólo de fortalecer los eventos de conmemoración y reflexión en torno a los derechos humanos y universales de todas las mujeres y niñas, sino de atender con seriedad y vehemencia a todo reclamo de justicia y de respeto.

Conmemoremos y reflexionemos entonces, no sólo durante una jornada en particular, sino cada día, tanto en el ámbito privado como en el público. Estoy seguro de que una reflexión y un trabajo conjunto constituyen el mejor camino para que la sociedad entera transite hacia la equidad y el respeto entre géneros...

¡Nos vemos la próxima semana!